



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCION No. 61

**"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del CLUB DEPORTIVO
ALAMEDA LA VICTORIA, y se dictan otras disposiciones"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1.990 y 525 de
1.990, y

CONSIDERANDO

Que **EL CLUB DEPORTIVO ALAMEDA LA VICTORIA**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1146 del 31 de marzo de 1.999, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **FABIO FRANCISCO ARROYO HERNANDEZ** identificado con la C.C. No.73,083.947, expedida en Cartagena - Bolívar, en su calidad de Representante Legal del **EL CLUB DEPORTIVO ALAMEDA LA VICTORIA**, ha solicitado la Inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario respectivo, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2020, y Acta No. 002 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 30 de marzo del 2020.

Que el artículo 23 de los Estatutos que rigen la entidad dispone que el periodo estatutario de los miembros sea de 4 años, los cuales comenzaran a regir a partir del 02 de diciembre de 1.997.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina de **EL CLUB DEPORTIVO ALAMEDA LA VICTORIA**, para el periodo estatutario respectivo, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de marzo del 2020, y Acta No. 002 de Reunión del Órgano de Administración de fecha 30 de marzo del 2020, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	GEDULA
Presidente y Rep. Legal	FABIO FRANCISCO ARROYO HERNANDEZ	73.083.947 ✓
Vicepresidente	LUIS ALFREDO LARA ARIAS	1.143.357.165 ✓
Secretario	MAURICIO JOSE ARROYO BERTEL	1.047.405.195 ✓
Tesorero	CAMILO ANDRES BELTRAN BORJA	1.143.390.371 ✓
Vocal	JONYS ENRIQUE AYOS CHIQUILLO	1.049.934.637 ✓

**Bolívar
primero**



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR 61
RESOLUCION No.

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios del CLUB DEPORTIVO ALAMEDA LA VICTORIA, y se dictan otras disposiciones"

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	EDWARD ALEXANDER MUÑOZ GUTIERREZ	1.047.386.159 / T.P. No. 210928- T /
Revisor Fiscal suplente	JUAN CARLOS MORALES ZABALZA	1.128.045.381 / T.P. No.195028- T /

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	WILMER ANDRES PARRA BARRIOS	1.143.409.527 /
Por la Asamblea	FRAN ALBERTO SANCHEZ CASTILLA	9.146.247 /
Por el Órgano de admon	CARLOS DAVID RESTREPO RUA	1.128.279.103 /

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos del artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los **27 de Enero del 2021**


VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Proyectó: JANETH MONTERO LEYVA - T.O.
Revisó: NOHORA SERRANO VAN-STRAHLEN
Directora de Conceptos y Actos Administrativos.

Bolívar
Primero